

Información para Víctimas de Trata de Personas

Derechos y beneficios para quienes colaboran en investigaciones y procesos judiciales sobre trata de personas

La trata de personas puede sucederle a cualquier persona. La legislación en Costa Rica protege a las víctimas de trata de personas, otorgándoles derechos y beneficios. Esto incluye diversas formas de asistencia para ayudarles a recuperarse y seguir adelante con sus vidas.

Los fiscales o autoridades podrían solicitar a algunas víctimas de trata de personas que participen en la investigación y/o la acusación de sus tratantes. Se les podría solicitar:

- * Presentar una denuncia
- * Brindar una declaración
- * Testificar en un juicio

Esta información está dirigida a víctimas de trata de personas que estén decidiendo si desean involucrarse en una investigación o proceso judicial contra sus tratantes. Incluye respuestas a las siguientes preguntas:

- ? ¿Quién es una víctima de trata de personas?
- ? ¿Cuáles servicios están disponibles para las víctimas de trata de personas?
- ? ¿Cómo puedo acceder a estos servicios?
- ? ¿Qué implica participar en una investigación o proceso judicial?
- ? ¿Qué debo saber antes de decidir colaborar en una investigación o proceso judicial de trata de personas?
- ? ¿Cuáles derechos tengo como víctima de trata de personas en relación con los procesos legales?
- ? ¿Cuáles derechos tengo si decido testificar?
- ? ¿Quién asiste y protege a las víctimas-testigos?

¿Quién es una víctima de trata de personas?

Una persona puede ser víctima de trata de personas si ha sido reclutada, trasladada a algún sitio, retenida en algún lugar, o se le han ofrecido cosas (como dinero, comida o regalos) y luego ha sido explotada en beneficio de otra persona. Esto puede implicar trabajo forzado, actividades sexuales, o cometer delitos como la venta de drogas. A veces el tratante amenaza o daña a una persona para obligarla a realizar estas actividades. En otros casos, los tratantes manejan a sus víctimas con amor y afecto para engañarlas o manipularlas.

Cualquiera puede ser víctima de trata de personas. Usted puede ser víctima de trata incluso si la persona que la explota no ha sido detenida y aunque se trate de un pariente o miembro de su familia. Muchas víctimas de trata no se dan cuenta de que lo son.



Esta publicación fue financiada mediante un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos y conclusiones aquí expresados son los de los autores y no necesariamente reflejan los del Departamento de Estado de los EE. UU.

¿Cuáles servicios están disponibles para las víctimas de trata?

Las víctimas de trata de personas en Costa Rica tienen derecho a distintas formas de asistencia, tanto para ellas como para sus dependientes. Esta asistencia está disponible independientemente de si usted decide o no colaborar en una investigación o proceso judicial por trata de personas.

Los servicios a los que usted tiene derecho por ley y que son gratuitos incluyen:

 Necesidades básicas	 Educación y capacitación	 Seguridad y protección
 Alojamiento o vivienda	 Empoderamiento económico	 Apoyo para volver a casa
 Atención médica	 Asistencia y apoyo administrativos	 Atención para la familia de la víctima
 Atención psicológica y consejería	 Asistencia y apoyo legales	 Gestión de casos

¿Cómo puedo acceder a estos servicios?

Puede utilizar este Directorio de Servicios para encontrar información sobre los servicios disponibles en Guanacaste, Puntarenas y San José, Costa Rica (actualizado a Mayo 2025).

iactjoven.warnathgroup.com/all-categories/



Si usted es menor de 18 años, puede contactar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para asistencia, llamando o acudiendo a su oficina PANI local.

PANI Línea gratuita 1147

8989-1147 (WhatsApp)

pani.go.cr/contacto/



Si usted es mayor de 18 años, puede contactar al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), el cual es responsable de identificar formalmente ("acreditar") a las víctimas de trata de personas y asegurarse de que sean protegidas y asistidas.

ERI

6303-7324 (WhatsApp)



También puede llamar al **9-1-1** e indicarles que usted es víctima de trata de personas y necesita ayuda.

¿Qué implica participar en una investigación o proceso judicial?

Si usted es víctima de trata de personas, podrían pedirle que brinde información sobre sus experiencias, a profesionales de la autoridad judicial. Esto puede incluir dar información a la policía, presentar una denuncia o declarar ante un fiscal, o testificar en los procesos judiciales sobre lo que ocurrió o lo que usted vio.

Usted tiene derecho a decidir si coopera o no en la investigación o proceso judicial de un delito de trata. Si no se siente cómoda(o) o segura(o) de compartir información o testificar en la corte, no está obligada(o) a hacerlo.

¿Qué debo saber antes de decidir colaborar en una investigación o proceso judicial de trata?

Brindar información en la investigación o el proceso judicial contra quienes la(o) explotaron es su elección. Para algunas víctimas de trata de personas, colaborar en una investigación o proceso judicial puede resultar empoderador, ya que les permite participar en la búsqueda de justicia y en la prevención de que otras personas sean victimizadas.

Algunas(os) sobrevivientes de trata de personas encuentran que esto contribuye a su proceso de recuperación y sanación. En algunos casos, la cooperación también puede abrir la posibilidad de que las personas víctimas puedan reclamar una indemnización. El testimonio de las personas víctimas aumenta las probabilidades de una acusación exitosa de los tratantes.

Para algunas víctimas de trata de personas, ser una víctima-testigo es una experiencia negativa y estresante. Las investigaciones suelen ser muy largas y pueden tardar años en completarse. Las personas víctimas-testigos podrían tener que faltar al trabajo (perdiendo ingresos) y además incurrir en otros gastos relacionados con su participación en el proceso legal – como costos por cuidado infantil o transporte, cuando deban desplazarse para brindar declaraciones o testificar en la corte.

Colaborar en una investigación o proceso judicial significa que las víctimas de trata de personas deberán, de forma repetida, compartir información sobre sus experiencias personales y traumáticas con investigadores, fiscales, abogados defensores y jueces. Sus elecciones personales y su credibilidad pueden ser objeto de un escrutinio intenso por parte de jueces y abogados defensores. Usted puede experimentar pérdida de privacidad y ser expuesta(o) al estigma o discriminación. También podrá recibir amenazas o represalias por parte de los tratantes. No hay garantía de éxito en un proceso judicial y, aún cuando los tratantes sean condenados, a veces solamente reciben sentencias leves.

Aunque existen medidas de protección para las personas víctimas-testigos durante el proceso penal, las circunstancias de la vida real pueden hacer que el proceso sea más difícil de lo que parece. Por ello, debe reflexionar con cuidado sobre los aspectos positivos y negativos de convertirse en víctima-testigo antes de tomar una decisión.

Recuerde:

- * Usted tiene derecho a decidir si desea o no ser víctima-testigo.
- * Puede cambiar de opinión – si empieza a cooperar pero siente que no puede continuar, puede retirar su cooperación.
- * Independientemente de que colabore como víctima-testigo o no, usted sigue teniendo derecho a que sus necesidades de asistencia y protección sean atendidas.

Experiencias de víctimas de trata que decidieron ser víctimas-testigos:

“Testifiqué contra los [tratantes] y gané el caso. Me sentí bien de que fueran castigados.”¹

“Mentalmente, es agotador. Tenemos que compartir más sobre nuestra experiencia. Eso es lo que pasa con quienes denuncian. [...] No es fácil reportar cosas así. Para mí personalmente, la carga es muy pesada.”²

“Han pasado dos años y el caso sigue en curso, pero no se resuelve nunca... Me preguntaba: ‘¿Cuánto más durará y adónde más tengo que acudir para que quejarme, para lograr cerrar este caso? Necesito dinero’.”³

“Mi cuerpo temblaba, mis extremidades temblaban y mi corazón latía con rapidez. Pensaba en lo que me hizo y en que el agresor podría intentar matarme en el futuro.”⁴

“En el juicio, fue empoderador mirar a [mi tratante] todo el tiempo. Estoy segura de que lo volvió loco. Él nunca podrá tocarme, pero tuvo que mirarme y escuchar, y eso me hizo sentir bien.”⁵

¹ Surtees, R. (2007) Listening to Victims Experiences of identification, return and assistance in South-Eastern Europe. Vienna: International Centre for Migration Policy Development, p.163.

² Surtees, R. (2017) Our Lives. Vulnerability and Resilience Among Indonesian Trafficking Victims. Washington, D.C.: NEXUS Institute, p.154.

³ Surtees, R. (2017) Our Lives. Vulnerability and Resilience Among Indonesian Trafficking Victims. Washington, D.C.: NEXUS Institute, p.153.

⁴ Reimer, J.K. (2015) A System Just for Children: Voices of child victims and witnesses about their experiences in the Cambodian Criminal Justice System. Phnom Penh: Hagar, p. 78.

⁵ ICE (2021) Human trafficking victim shares story. Washington, D.C.: U.S. Immigration and Customs Enforcement, quoted in: Surtees, R. and Johnson, L.S. (2023) Special and Additional Measures for Victim-Witnesses. Bangkok: Regional Support Office of the Bali Process (RSO) and Washington, D.C.: NEXUS Institute., p.10.

¿Cuáles derechos tengo como víctima de trata en relación con los procesos legales?

Como víctima de trata de personas, usted tiene ciertos derechos respecto a cómo su caso es manejado por los profesionales de las autoridades judiciales. Usted tiene estos derechos aunque decida no convertirse en víctima-testigo (o si retira su cooperación). Estos derechos incluyen:

- * **Privacidad y confidencialidad:** Toda la información relacionada con su caso debe ser tratada de forma confidencial, incluyendo la información obtenida en el curso de la investigación.
- * **Información:** Usted tiene derecho a recibir información clara y completa, en un idioma que usted entienda, sobre la protección y asistencia disponibles para usted, el proceso de acreditación de víctimas por parte del ERI, su situación legal y migratoria, y la asistencia jurídica para representar sus intereses en el proceso judicial contra sus tratantes, incluso para solicitar una indemnización.
- * **Protección:** Las autoridades deben velar por su seguridad y monitorear regularmente si usted está enfrentando algún riesgo. Si usted o sus familiares corren peligro grave, tienen derecho a protección especial.
- * **Ser escuchada(o) en el juicio:** Si fue directamente afectada(o) por el delito de trata, tiene derecho a ser escuchada(o) en el tribunal, aun si la Fiscalía no la(o) presenta como testigo.
- * **No ser castigada(o) por delitos cometidos durante y a causa de la trata:** No debe ser castigada(o) por delitos que fue obligada(o) a cometer como consecuencia directa de haber sido víctima de trata.
- * **Reclamar indemnización:** Tiene derecho a reclamar una indemnización por los daños que usted ha sufrido. Puede hacer esto a través de un abogado particular o a través de la Oficina de Defensa Civil del Ministerio Público (si no puede costear un abogado).

¿Cuáles derechos tengo si decido testificar?

Si decide colaborar como víctima-testigo en una investigación o proceso judicial de un crimen de trata, usted tiene derechos adicionales específicos. Estos incluyen:

- * **Protección especial:** Usted tiene derecho a protección especial como víctima-testigo. El nivel de protección dependerá de su situación y de los riesgos que enfrente.
- * **Ser tratada(o) con respeto y dignidad:** Debe ser tratada(o) con respeto y dignidad, de forma que no se le cause más daño durante el proceso legal.

- ★ **Información:** Usted tiene el derecho a recibir información clara, oportuna y comprensible sobre sus derechos y los procedimientos en los que va a participar. Debe recibir información sobre la protección y asistencia disponibles para usted, el estado y progreso del proceso judicial en el cual se encuentra involucrada(o) y sobre cualquier decisión que le afecte.
- ★ **Confidencialidad:** Toda información que usted brinde durante los procesos judiciales o administrativos, o ante oficiales de entidades privadas (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, personal de clínicas privadas, abogados, etc.) debe mantenerse confidencial.
- ★ **Protección de datos personales:** Si divulgar sus datos personales la(o) pone en riesgo, puede solicitar que éstos se mantengan confidenciales. Esta solicitud debe hacerse ante el juez o a la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas del Delito (OAPVD). En el caso de niñas, niños y adolescentes, los datos siempre deben mantenerse confidenciales.
- ★ **No autoincriminación:** No está obligada(o) a declarar nada que pueda llevar a los jueces a considerarle culpable de un delito.
- ★ **Permiso para ausentarse, para poder testificar:** Tiene derecho a ausentarse de su trabajo con goce de salario, ya sea en el sector público o privado, cuando deba asistir a la corte, testificar o participar en procesos judiciales. Debe recibir pago por el tiempo fuera del trabajo.

¿Quién brinda apoyo y protección a las víctimas-testigos?

En Costa Rica existen instituciones responsables de ofrecer apoyo y protección a víctimas-testigos, en procesos judiciales, incluyendo la investigación y enjuiciamiento de crímenes de trata. Estas instituciones deben ayudarle a lo largo del proceso legal y garantizar su seguridad.

OAPVD

La *Oficina de Atención y Protección de las Víctimas del Delito* (OAPVD) asiste y protege a todas las personas (sin discriminación) que son víctimas-testigos, testigos o están involucradas de alguna manera en procesos penales. La OAPVD ofrece:

- Un Programa de Atención que brinda apoyo psicológico, asistencia social, y asistencia legal a víctimas-testigos mientras están involucrados en procesos penales.
- Un Programa de Protección que garantiza la seguridad de las víctimas-testigos (y los miembros de sus familias) cuyas vidas, integridad física, libertad y seguridad pudieran estar en riesgo debido a su participación en el proceso legal.

La OAPVD tiene 25 sucursales alrededor del país. Su caso puede ser referido por una institución/ organización o usted puede solicitar sus servicios directamente, contactando la sucursal que le sea más conveniente.

Oficina Central Asistencia a la Víctima Atención Pública (OAPVD)

Teléfonos: 2253-2935 / 2253-2944

Correo electrónico: victimadelito@poder-judicial.go.cr / oapvd-correspondence@poder-judicial.go.cr

Dirección: Barrio Francisco Peralta, avenidas 10 y 12, calle 25; 50 metros sureste de la Fundación Omar Dengo.

ODCV

La *Oficina de Defensa Civil de las Víctimas* (ODCV), ayuda a las víctimas a reclamar indemnizaciones mediante acción civil por daños, a su favor. La ODCV:

- Busca indemnizaciones a favor de las víctimas, en diferentes etapas del proceso, por los daños sufridos como resultado del crimen.
- Brinda representación cuando se está ejecutando la sentencia penal.
- Toma medidas legales fuera del proceso penal cuando es necesario, tal como proteger los derechos de la víctima en otros asuntos legales (como medidas de protección legal o asuntos de herencias) y asegurar que la compensación es recibida una vez que se da la sentencia.

Para solicitar los servicios de la ODCV, usted puede informar a la Fiscalía del lugar donde se está llevando su caso penal. Usted puede solicitar servicios de la ODCV al poner la denuncia o mientras el caso está siendo procesado.

Oficina de Defensa Civil de las Víctimas (ODCV)

Teléfonos: 2221-1421 / 2221-1303 / 2221-1317 / 2221-1334

Correo electrónico: defensavictima@poder-judicial.go.cr

Dirección: San José, Avenida 10, Calle 23, de la Casa Matute Gómez 100 m este y 25 m sur⁶.

⁶ La ODCV tiene diferentes oficinas alrededor del país. Estas pueden ser localizadas en: <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/oficinas-odcv>

DTSP

El *Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial* (DTSP) brinda apoyo integral a varias poblaciones vulnerables, incluyendo niños y niñas, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, personas con necesidades económicas inmediatas, migrantes, víctimas de violencia de género, presuntos ofensores enfrentando un juicio, y víctimas de delitos involucradas en procesos legales. Usted no puede ir directamente al DTSP a pedir ayuda, pero puede pedir a la corte, fiscales, u oficiales del gobierno que soliciten los servicios por usted.

Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP, Oficina Central - San José)

Teléfonos: 2295-3722 / 2295-3724

Correo electrónico: tsocial-sjo@poder-judicial.go.cr

Dirección: San José, Barrio González Lahman, First Floor of the OIJ building.

La información de contacto de las oficinas locales puede ser encontrada en:

trabajosocial.poder-judicial.go.cr/index.php/contactenos-footer

Para asegurarse de recibir el apoyo que necesita:

Pida información específica: Al solicitar apoyo, puede ser útil explicar claramente los servicios específicos que usted necesita y preguntar sobre los pasos necesarios para accederlos. Por ejemplo, pregunte sobre como aplicar para las medidas de protección especial, o como comunicarse con su consejero legal.

Dé seguimiento con regularidad: Algunas veces, debido a una alta demanda o recursos limitados, puede haber retrasos en los servicios que se proveen. Si no recibe una respuesta dentro de un plazo razonable, no dude en hacer seguimiento de la solicitud. Usted tiene el derecho a que se le mantenga informada(o) y apoyada(o) durante el proceso.

Manténgase conectada(o) con redes de apoyo: Si se encuentra en contacto con ONG's, grupos de apoyo para víctimas, u otras organizaciones comunitarias, pueden ayudarle a navegar el sistema y abogar por sus necesidades, particularmente si está enfrentando retos para acceder los servicios.

Conozca sus derechos: Familiarícese con los derechos de las víctimas de trata y las víctimas-testigos en Costa Rica, tal y como han sido detallados en esta información. Si usted siente que sus derechos no están siendo respetados, puede buscar asistencia de otra organización o considerar comentar sus preocupaciones con su consejero legal o defensor de víctimas, para que sus derechos sean reconocidos y protegidos.